



ACTA Nº 35/2019
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 09 de Septiembre de 2019, en el “**SALÓN VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:09 horas. DA LA BIENVENIDA A CONSEJEROS

T A B L A

1. **CUENTA SR. ALCALDE.**
2. **APROBACIÓN DE ACTA Nº34/2019 DE 02.09.2019 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
3. **CUENTA DE CAPACITACIÓN DE CONCEJAL CARLOS PACHECO DIAZ - “FORMULACIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE EN LAS COMUNAS DE PAÍS”.**
4. **SECPLAN – ENTREGA DE CARTERA DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DE QUILLOTA.**
5. **MEMO Nº 771/2019 – RENTAS Y PATENTES – MARIA ANGELICA MOLINA GONZALEZ – APROBACIÓN DEFINITIVA DE PATENTE TIPO H) MINIMERCADO – DIRECCIÓN: CALLE PRINCIPAL Nº 78, SAN PEDRO, QUILLOTA.**
6. **MEMO Nº38/2019 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 38.**
7. **MEMO Nº39/2019 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 39.**
8. **ORD. Nº 197/2019 – SECPLAN – ADJUDICACIÓN PROYECTO “ADQUISICIÓN VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.**
9. **RAMADA OFICIAL 2019**
10. **VARIOS.**

1. CUENTA SR. ALCALDE.

- 1.1. Sr. Alcalde informa que mañana 10 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas, y a propósito del incremento de accidentes de tránsito, se hará una recreación en vivo de un accidente de Tránsito en Avenida Condell, frente al Centro de Promoción de Salud, en el marco de una campaña educativa sobre medidas de seguridad en la conducción.

2. APROBACIÓN DE ACTA N°34/2019 DE 02.09.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

**Ver Anexo 1/ Acta N° 35/2019
ACTA N° 34/2019 DE 02.09.2019**

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°34/2019 de 02 de septiembre de 2019.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°319/19: Por unanimidad se aprueba Acta N°34/2019 de 02 de septiembre de 2019.

3. CUENTA DE CAPACITACIÓN DE CONCEJAL CARLOS PACHECO DIAZ - "FORMULACIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE EN LAS COMUNAS DE PAÍS".

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Concejal Carlos Pacheco Díaz, quien en cumplimiento de la legislación vigente dará cuenta al Concejo Municipal respecto de su participación en el Seminario "Formulación de Planes y Políticas Sobre El Medio Ambiente en las Comunas del País":

**Ver Anexo 2/ Acta 35/2019
CUENTA DE CAPACITACIÓN DE CONCEJAL CARLOS PACHECO DIAZ
"FORMULACIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE EN LAS
COMUNAS DE PAÍS".**

Sr. Alcalde agradece la exposición realizada y propone dejar constancia de la cuenta entregada por el Concejal Carlos Pacheco Díaz "Formulación de Planes y Políticas Sobre El Medio Ambiente en las Comunas del País".

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 320/19: Por unanimidad se deja constancia de la cuenta entregada al Concejo Municipal, por el Concejal Carlos Pacheco Díaz, respecto de su participación en el Seminario "Formulación de Planes y Políticas Sobre El Medio Ambiente en las Comunas del País", realizado en la ciudad de Arica los días 22 al 25 de Julio de 2019.

4. SECPLAN – ENTREGA DE CARTERA DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DE QUILLOTA.

SECPLAN – ENTREGA DE CARTERA DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DE QUILLOTA.

Sr. Alcalde propone dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de la Cartera de Proyectos 2019-2020 – Meta PMG, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 321/19: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de la Cartera de Proyectos 2019-2020 – Meta PMG, elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación de Quillota.

5. MEMO N° 771/2019 – RENTAS Y PATENTES – MARIA ANGELICA MOLINA GONZALEZ – APROBACIÓN DEFINITIVA DE PATENTE TIPO H) MINIMERCADO – DIRECCIÓN: CALLE PRINCIPAL N° 78, SAN PEDRO, QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 3/ Acta 35/2019
MEMO N° 771/2019
RENTAS Y PATENTES**

**MARIA ANGELICA MOLINA GONZALEZ - APROBACIÓN DEFINITIVA DE PATENTE TIPO H)
MINIMERCADO – DIRECCIÓN: CALLE PRINCIPAL N° 78, SAN PEDRO, QUILLOTA.**

Sr. Alcalde propone aprobar la Patente de María Angélica Molina González – patente tipo H) Mini mercados, Dirección: Calle Principal N° 78, San Pedro, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 322/19: Por unanimidad se aprueba Patente de Maria Angélica Molina González – patente tipo H) Minimercados, Dirección: Calle Principal N° 78, San Pedro, Quillota.

6. MEMO N°38/2019 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 38.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone el Director de Administración y Finanzas, Ingeniero Comercial Fernando García Corvalán:

**Ver Anexo 4/ Acta 35/2019
 MEMO N°38/2019
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 38.**

Sr. Alcalde propone aprobar la modificación presupuestaria por ajuste de gastos programa DIDECO.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 323/19: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos programa DIDECO:

| Subt | Item | Asig | Denominación | Monto \$ |
|-----------|------|------|-----------------------------------------------|-------------------|
| | | | DISMINUYE GASTOS | 44.434.905 |
| 21 | | | CXP GASTOS EN PERSONAL | 3.350.000 |
| | 04 | | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 3.350.000 |
| 22 | | | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 35.384.905 |
| | 01 | | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 5.000.000 |
| | 04 | | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 19.511.387 |
| | 07 | | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 1.907.060 |
| | 09 | | ARRIENDOS | 7.376.358 |
| | 11 | | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 800.000 |
| | 12 | | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 790.100 |
| 24 | | | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 5.700.000 |
| | 01 | | AL SECTOR PRIVADO | 5.700.000 |
| | | 008 | PREMIOS Y OTROS | 700.000 |
| | | 999 | OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | 5.000.000 |
| | | | AUMENTA GASTOS | 44.434.905 |
| 21 | | | CXP GASTOS EN PERSONAL | 40.934.905 |
| | 04 | | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 40.934.905 |
| 22 | | | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.500.000 |
| | 08 | | SERVICIOS GENERALES | 3.500.000 |

7. MEMO N°39/2019 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 39.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone el Director de Administración y Finanzas, Ingeniero Comercial Fernando García Corvalán:

**Ver Anexo 5/ Acta 35/2019
MEMO N°39/2019
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 39**

Sr. Alcalde propone aprobar la modificación presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Albontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 324/19: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

| Subt | Item | Asig | Denominación | Monto \$ |
|------|------|------|--------------------------------------|-------------------|
| | | | DISMINUYE GASTOS | 92.880.000 |
| | | | | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 16.427.409 |
| | 02 | | PERSONAL A CONTRATA | 16.427.409 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 50.594.591 |
| | 08 | | SERVICIOS GENERALES | 50.594.591 |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSION | 25.858.000 |
| | 02 | | PROYECTOS | 25.858.000 |
| | | 002 | CONSULTORIAS | 25.858.000 |
| | | | | |
| | | | AUMENTA GASTOS | 92.880.000 |
| | | | | |
| 21 | | | GASTO EN PERSONAL | 15.000.000 |
| | 04 | | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 15.000.000 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 77.880.000 |
| | 09 | | ARRIENDOS | 77.880.000 |

8. ORD. N° 197/2019 – SECPLAN – COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN PROYECTO “ADQUISICIÓN VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 6/ Acta 35/2019
ORD. N° 197/2019
SECPLAN – COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN PROYECTO “ADQUISICIÓN
VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde propone autorizar los gastos de Mantenimiento y Operación del proyecto “**ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES DE QUILLOTA**”, código BIP N° 40007009-0, financiado por Circular 33 año 2019, en caso que el proyecto sea financiado.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Comparte la iniciativa del Sr. Alcalde, respecto de la necesidad de solicitar al nivel regional, que ante la crítica realidad medioambiental, se permita postular adquisición de vehículos eléctricos.

Sr. Alcalde ratifica su propuesta en este sentido, y reitera la explicación que dio en Reunión de Trabajo, en cuanto a que la dificultad para incorporar vehículos eléctricos en este tipo de proyectos, es que aún no se ha adaptado el sistema de postulación para incorporar el ítem “vehículos eléctricos”, constituyendo un obstáculo de procedimiento administrativo.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Agradece la respuesta que se dio a su consulta respecto a la adquisición de vehículos para minusválidos, indicándose que llegando nuevos recursos, se priorizará este proyecto incorporando recursos municipales si fuere necesario.

Sr. Alcalde deja constancia que el proyecto de adquisición de vehículos para minusválidos se ganó financiamiento del Gobierno Regional hace tres años, pero fue licitado en dos ocasiones por el Gobierno Regional, y en ambas fue declaradas inadmisibles las propuestas. Ante ello el Municipio solicitó se permitiera licitar el Proyecto desde Quillota, procedimiento que fue aprobado por el Gobierno Regional el presente año, pero lamentablemente por el tiempo transcurrido fue necesario actualizar e incrementar el presupuesto, se solicitó esta autorización al Gobierno Regional y aún no hay respuesta.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 325/19: Por unanimidad se aprueba autorizar los gastos de Mantenimiento y Operación del proyecto “ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES DE QUILLOTA”, código BIP N° 40007009-0, financiado por Circular 33 año 2019, en caso que el proyecto sea financiado, y se establece que los costos de mantención y operación son los siguientes:

- Costos Mantenimiento anual: \$9.822.416.-
- Costos de Operación anual: \$4.914.455.-

9. RAMADA OFICIAL 2019

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos de Postulación a Ramada Oficial presentado por tres Empresarios:

**Ver Anexo 7/ Acta 35/2019
INGRESO N° 208/2019
SOLICITUD DE FONDA OFICIAL DE QUILLOTA
UBICADA EN ARIZTIA N°597, QUILLOTA.**

Sr. Alcalde solicita pronunciamiento respecto de la designación de la Ramada Oficial de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino vota por la Gran Ramada Brunke, por su propuesta de generación de empleo, su apoyo a la comunidad (hay propuesta concreta y ordenada de apoyo a Bomberos y a Junta de Vecinos), su parrilla de artistas e innovación, dando espacio a nuevos emprendedores.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas se abstiene por colisión de intereses familiares.

Concejal Roberto Vergara Saavedra vota por la Gran Ramada Brunke. Agradece las tres postulaciones, pero opta por la que presentó la propuesta más integral.

Concejal Ramón Balbontín Leiva vota por la Gran Ramada Brunke.

Concejal Carlos Pacheco Díaz vota por la Gran Ramada Brunke. Destaca la competencia de cueca programada como actividad familiar.

Concejal Marco Vergara Trujillo agradece las propuestas y les desea éxito en su emprendimiento, por ser la propuesta más completa incluyendo consideración medioambiental, vota por la Gran Ramada Brunke.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo vota por la Gran Ramada Brunke, especialmente por la organización que refleja su completa presentación, y por estar ubicada en un sector con buena movilización pública.

Concejal Jaime Tapia Gatica vota por la Gran Ramada Brunke, porque es la única que presentó una propuesta detallada.

Sr. Alcalde vota por la Gran Ramada Brunke.

ACUERDO N° 326/19: Por mayoría, con abstención del Concejal José Antonio Rebolar Rivas, se aprueba designar como Ramada Oficial de Quillota durante la celebración de Fiestas Patrias 2019, a la Ramada “LA GRAN RAMADA BRUNKE”, que funcionará en Avenida Alberdi N° 2139, en la ciudad de Quillota, los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2019.

10. VARIOS

10.1

MODIFICACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°327/19: Por unanimidad se aprueba modificar el calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Quillota, trasladando la sesión del Lunes 16 de Septiembre de 2019, para el día Lunes 23 de Septiembre de 2019 a las 17:00 hrs. en el Salón VIP del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández

10.2

BECA DEPORTIVA EXTRAORDINARIA

Sr. Alcalde propone otorgar Beca Deportiva equivalente a la suma de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), a Carlos Manuel Arancibia Olgún, joven deportista quillotano formado en la Escuela de Fútbol Municipal, y recientemente promovido a la Sub 17 del Club Deportivo Universidad Católica.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Felicita al Sr. Alcalde por su propuesta, pues es una importantísima señal de apoyo al esfuerzo de superación, este estímulo a un joven talentoso en el fútbol, y es un honor que permite ser parte de su historia.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Agradece haber puesto en tabla esta beca, y felicita a la madre del joven deportista, presente en la sala, que ha luchado estos 16 años con perseverancia por el talento de su hijo.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Destaca el apoyo de los padres al talento de sus hijos. Espera que el Futbolista Carlos Manuel Arancibia Olgúin sea un gran referente para los jóvenes deportistas quillotanos.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Felicita a la madre por su perseverancia y entrega en el apoyo de su hijo. Expresa su esperanza de que su carrera deportiva signifique grandes éxitos y logros para el fútbol nacional.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción. Felicita a la madre del Futbolista Carlos Manuel Arancibia Olgúin. Hace presente que la carrera de este joven deportista es la demostración de que la Escuela de Fútbol Municipal está dando buenos resultados.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Señala que la trayectoria de este joven deportista es un ejemplo para muchos. Felicita a la mamá y desea éxito a su hijo.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción. Felicita a la familia y especialmente a la mamá por el constante apoyo al talento de su hijo.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción. Agradece a la madre, que busca lo mejor en la proyección de los talentos de su hijo.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Agradece al Coordinador de Casa del Deporte, Periodista Víctor Vargas Salgado por su preocupación para apoyar a este joven deportista, y especialmente a su madre.

ACUERDO N° 328/19: Por unanimidad se aprueba otorgar Beca Deportiva equivalente a la suma de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), a Carlos Manuel Arancibia Olgúin, RUN 21.229.437-3, con domicilio en Villa Antumapu V, pasaje Antumalén N°1355, Quillota.

10.3

ORD. N°160/2019 – TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA – CUENTA SOLICITUDES PÚBLICAS JULIO Y AGOSTO 2019.

**Ver Anexo 8/ Acta 35/2019
ORD. N°160/2019
TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA – CUENTA SOLICITUDES
PÚBLICAS JULIO Y AGOSTO 2019.**

Sr. Alcalde propone dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N° 160 de 04 de Septiembre de 2019, de Encargada de la Unidad de Transparencia Pasiva y Activa, que da cuenta de Solicitudes de Información Pública, recibidas y respondidas durante Julio y Agosto de 2019.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 329/19: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N° 160 de 04 de Septiembre de 2019, de Encargada de la Unidad de Transparencia Pasiva y Activa, que da cuenta de Solicitudes de Información Pública, recibidas y respondidas durante Julio y Agosto de 2019”:

| Requerimiento | Solicitante | Consulta | ESTADO |
|---------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| MU253T0000414 | MILA RIOS | Estimados: junto con saludar, quisiera saber si la municipalidad cuenta con PLADETUR que esté vigente, Muchas gracias | ENTREGADA rios |
| MU253T0000415 | GONZALO URRUTIA | Estimados: Junto con saludar, solicito se me envíe en formato EXCEL la información de sus empleados (tanto municipales, educación y salud) con el siguiente formato: Nombre completo del empleado (separado en columnas por apellido paterno, apellido materno y nombres) Grado Profesión o grado académico alcanzado Tipo de trabajo (planta, contrata, código del trabajo, honorarios) Cargo o función Estamento Establecimiento donde desempeña su función Sueldo bruto desde Enero a Diciembre 2018 y de Enero a Mayo 2019, en una misma hoja Fecha inicio Fecha término De antemano muchas gracias Saludos cordiales | ENTREGADA |
| MU253T0000416 | JAVIERA RAMOS | Estimada(o): En el marco de una investigación sobre seguridad municipal, solicito la siguiente información: 1- ¿La Municipalidad tiene institucionalidad en materia de gestión de la seguridad comunal? (oficina, departamento, dirección) 2- ¿La instancia municipal que se dedica a la seguridad comunal tiene un documento de planificación que guíe su accionar? (adjuntar documento) 3- ¿La Municipalidad dispone de móviles (autos, camionetas y/o motos) destinados al patrullaje preventivo y la vigilancia comunal, cuántos están operativos actualmente? 4- ¿Cuántas personas están contratadas para realizar patrullajes preventivos como guardias comunales? 5- ¿La Municipalidad tiene convenio o alianza estratégica con actores privados en el territorio? 6- ¿Está constituido y en funcionamiento el Consejo Comunal de seguridad Pública (Ley N° 20.965)? (adjuntar última acta de reunión) 7- ¿La Municipalidad dispone de cámara de televigilancia (CCTV) en la comuna que sean municipales y cuántas están operativas en la actu... | ENTREGADA |
| MU253T0000417 | JOSE MUÑOZ | REQUIERO DATOS ESTADÍSTICOS | ENTREGADA |
| MU253T0000418 | SEBASTIAN MIRANDA | Estimados Junto con saludarlos, necesito solicitar la información de los viajes NACIONALES de alcaldes, concejales y funcionarios en los años 2017, 2018 y 2019. Dichos datos solicitamos completar una planilla | ENTREGADA |

| | | | |
|---------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| | | respectivas bases de licitación de haber hecho algún recambio de luminarias en los últimos 5 años.Desde ya, agradezco la información brindada. | |
| MU253T0000453 | EDUARDO MENDEZ | Permisos de extracción de áridos concedido por la municipalidad entre los años 2015 y 2019 | PENDIENTE |
| MU253T0000454 | CARLOS BARRIA | Estimados Buenos días, favor solicito listado de patentes comerciales de la comuna de Quillota, primer semestre 2019.Solicito listado contenga: Rut o Rol - Nombre o Razón social - Dirección - Actividad - email | ENTREGADA |
| MU253T0000455 | SEBASTIAN MIRANDA | Estimados Con el objetivo de prevenir que el sector público pueda ser utilizado para la comisión de actos ilícitos, y para lograr una correcta aplicación de la Ley N° 19.913, el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet lanzó, en mayo de 2015, la Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y la Política (http://www.lasnuevasreglas.gob.cl), entre cuyas 14 medidas administrativas se consideró el desarrollo de Sistemas Preventivos Antilavado de Dinero y Anticorrupción en los Servicios Públicos. A través de los Oficios Circulares N°20/2015 y N°14/2016, el Ministerio de Hacienda distribuyó a todos los ministerios y servicios públicos del Estado, intendencias, gobernaciones y municipalidades una Guía de Recomendaciones para la Implementación de un Sistema Preventivo contra los Delitos Funcionarios, el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (elaborada en conjunto con la UAF) y una propuesta de Modelo para Formular e Implementar un Sistema de Prevención de L... | ENTREGADA |
| MU253T0000456 | FRANCISCA BERNAL | Requiero información de las organizaciones comunitarias en el sector de San Pedro por favor. | ENTREGADA |
| MU253T0000457 | ESTEBAN GOMEZ | Junto con saludar y en el marco de una investigación profesional sobre las personas mayores con demencia solicito la siguiente información sobre la oferta que tiene su Municipalidad para responder a las necesidades de sus vecinos Adultos Mayores: | PENDIENTE |
| MU253T0000458 | TANNIA MAGGNA | Se solicita información actualizada de la población percapita perteneciente a cada unos de los CESFAM y CECOF pertenecientes al servicio de salud de quillota, además de la población perteneciente al servicio de salud Manzanar. Con fines académicos para investigación universitaria. | PENDIENTE |

10.4

AUTORIZACIÓN PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE Y PAGAR A TRABAJADORES DEL ASEO

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°330/19: Por unanimidad se aprueba autorizar transigir judicialmente en la causa RIT O 57-2019 del 2° Juzgado del Trabajo de Quillota, demanda laboral de cobro de prestaciones laborales y cotizaciones previsionales por parte de 67 trabajadores contra la sucesión de RAFAEL PASTÉN AGUIRRE y la MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, por un monto total de \$ 46.026.462, en los siguientes términos, para los trabajadores que se indica en listado N° 1 y listado N° 2:

A) Transigir y pagar a la parte demandante las remuneraciones y cotizaciones previsionales correspondientes al mes de julio de 2019 de los 43 trabajadores individualizados en el LISTADO N° 1, que figuran en el estado de pago correspondiente al mes de mayo de 2019.

B) Con respecto a los 19 trabajadores individualizados en el LISTADO N° 2, que figuran en el listado de pago del bono de incentivo para trabajadores de empresas de aseo con cargo

a la Ley Nº 21.125 de Presupuestos del Sector Público del año 2019, pagado por la Municipalidad de Quillota en el mes de agosto de 2019, transigir y pagar las remuneraciones y cotizaciones previsionales correspondientes al mes de julio de 2019, en la medida que el Jefe del Departamento de Medioambiente de la Municipalidad de Quillota, don JAVIER CISTERNAS DONOSO, informe por escrito si dichos trabajadores se mantienen como trabajadores de EMPRESA DE ASEO CORDILLERA SPA., empresa que actualmente presta el Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y el Servicio de Disposición Final para la comuna de Quillota.

TRABAJADORES ESTADO DE PAGO MAYO 2019
(LISTADO N° 1) .

| | RUT | NOMBRE |
|-----|------------|--------------------------------------|
| 1. | 9046000-5 | MARCO ANTONIO ARAVENA RAMÍREZ |
| 2. | 13187674-2 | CÉSAR ANTONIO ARREDONDO ARREDONDO |
| 3. | 11785255-5 | LUIS RICARDO ARREDONDO CEA |
| 4. | 10603743-4 | GUILLERMO ALFONSO CARVAJAL GODOY |
| 5. | 7184054-9 | OMAR GILBERTO CARVAJAL BAROS |
| 6. | 9375935-4 | LUIS CARLOS CASTRO NIEVES |
| 7. | 10895652-6 | FERNANDO DEL CARMEN FARFAN CARVAJAL |
| 8. | 8685488-0 | PATRICIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ PESO |
| 9. | 10458546-9 | EDUARDO VICENTE HERRERA VIVAR |
| 10. | 8303899-3 | LUIS MANUEL HUERTA CARO |
| 11. | 9264056-6 | SERGIO ALBERTO JAUREGUI VALDIVIA |
| 12. | 16539218-3 | JOSÉ GUILLERMO OLGUÍN BUSTAMANTE |
| 13. | 10195278-9 | ELIAZAR CALEP PAZ CARRASCO |
| 14. | 12003803-6 | ISMAEL ALEXIS SALINAS OLIVARES |
| 15. | 26232198-3 | JAIME RICARDO SEGURA ÁLVAREZ |
| 16. | 11729902-3 | MARIO ESTEBAN SALINAS HERRERA |
| 17. | 26760872-5 | VÍCTOR ALEJANDRO TORRES VALENCIA |
| 18. | 7485439-7 | PEDRO ANTONIO VALENZUELA FERNÁNDEZ |
| 19. | 9962085-4 | PATRICIO VELÁSQUEZ SEREY |
| 20. | 7821957-2 | FABIÁN ANDRÉS LLANTÉN TORRES |
| 21. | 26002640-2 | JUAN PABLO JACOB IRARRÁZABAL ÁLVAREZ |
| 22. | 25617780-3 | WADNER BEAUZIER |
| 23. | 25569108-2 | SERGIO PATRICIO QUIROZ CASTANEDA |
| 24. | 26435015-8 | YENSY JOSE MONTAÑEZ GARCIA |
| 25. | 26010885-9 | JUAN EMILIANO ZUÑIGA ROJEL |
| 26. | 40107193-8 | DANIEL JUAN CELIS LÓPEZ |
| 27. | 40124181-7 | LUIS ENRIQUE ARANIS RÍOS |
| 28. | 33178093-6 | MENES APPOLON |
| 29. | 33176452-3 | OSNEL PHILIPPE |
| 30. | 33142088-3 | JOEL MACELIN |
| 31. | 33176210-5 | GUEMSON SILLON |
| 32. | 10263513-2 | COSTOVE LAVAUD |
| 33. | 26435015-8 | ONLY DOCIER |
| 34. | 26010885-9 | PETERSON COLAS |
| 35. | 40107193-8 | ISLOR CHERFILS |
| 36. | 33136469-K | SERGIO GONZALEZ ORTIZ |
| 37. | 33164341-6 | RICHARD PEROZO GONZALEZ |
| 38. | 40124181-7 | MICHAEL ECHEGARAY ROMERO |
| 39. | 33178093-6 | GERARDO FRASSINO RUIZ |
| 40. | 33176452-3 | RICHARD ALEXANDER ACOSTA LAYA |
| 41. | 33142088-3 | ANTONIO GOMEZ BARRIOS |
| 42. | 33176210-5 | CARLOS RAMIREZ GAVIRIA |
| 43. | 10263513-2 | LEONEL ARMANDO OLGUÍN SÁNCHEZ |

TRABAJADORES PAGO BONO 2019.
(LISTADO N° 2) .

| | RUT | NOMBRE |
|-----|------------|-------------------------------------|
| 1. | 5691844-2 | PELAYO RANULFO ACEVEDO VILDÓSOLA |
| 2. | 4305002-8 | MANUEL ARANCIBIA CHAPARRO |
| 3. | 3959520-6 | JOSÉ PATRICIO BARRIOS AMPUERO |
| 4. | 5990679-8 | WILSON ESTEBAN ESCAMILLA FIGUEROA |
| 5. | 11513812-K | MARIO DEL CARMEN JÉLVEZ NAVARRO |
| 6. | 25658497-2 | ORLANDO ANTONIO MENA LEIVA |
| 7. | 8987090-9 | DARÍO HUMBERTO OLIVARES BASÁEZ |
| 8. | 5294806-1 | ARNOLDO ERASMO PÉREZ VILLALÓN |
| 9. | 5990679-8 | ALFONSO ENRIQUE RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ |
| 10. | 5990679-8 | SERGIO ENRIQUE SILVA LEIVA |
| 11. | 12451992-6 | JUAN CARLOS MUÑOZ MUÑOZ |
| 12. | 21424439-K | MIGUEL ALEJANDRO MENA AGÜERO |
| 13. | 7562340-2 | MIGUEL ANGEL SALAS MAUREIRA |
| 14. | 13753127-5 | RUBÉN ANDRÉS CUBILLOS MOREND |
| 15. | 5702511-5 | JUAN MERCEDES TAPIA TAPIA |
| 16. | 11513812-K | LUIS EDGARDO VALLE RIVERA |
| 17. | 25658497-2 | KENOLD CHEVALIER |
| 18. | 25884480-7 | JEAN MILOT DORESCA |
| 19. | 8987090-9 | JAIME ENRIQUE ÓRDENES CORTEZ |

10.5

Concejal José Antonio Rebolar Rivas:

1. Agradece a Coordinador de la Casa del Deporte, Periodista Víctor Vargas Salgado, por la pronta solución para el traslado de niños deportistas a Santiago.

2. Denuncia que Chilquinta no quiere pagar artefactos dañados por accidente en sus instalaciones.

Sr. Alcalde compromete su gestión ante Chilquinta.

3. Entrega al Secretario Municipal carta de solicitud de Comodato.

4. Informa que según el Director Regional SENCE, hay ofertas de trabajo para obreros calificados.

10.6

Concejal Marco Vergara Trujillo:

1. Consulta por estado de gestión para el proyecto Embalse Catemu.

Sr. Alcalde informe que se sigue trabajando en la gestión del proyecto, y espera que se acelere con el impulso del mensaje presidencial. Respecto al proyecto de desalinización ya se ha conseguido que la empresa deje una salida de agua en San Pedro y en San Isidro. Con Alcaldes de Limache y Olmué se ha planteado al gobierno que subsidie a campesinos para acceder a ese recurso disponible por este proyecto. Se programa reunión con Ministro de Agricultura, en el próximo "ENCUENTRO CON EL MUNDO CAMPESINO", para ayudar a campesinos no beneficiarios de INDAP.

10.7

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1. Consulta por el uso de la Cancha 3 del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández.

Sr. Alcalde informa que pedirá audiencia con Monumentos Nacionales, pues aún no han querido firmar autorización para la ejecución del proyecto.

2. Consulta si es posible postular recursos para recuperar el Teatro Portales, pues el Centro Cultural tiene una agenda demasiado intensa.

Sr. Alcalde dice que la solución pasa por una decisión de compromiso con cámara de comercio respecto a la ubicación del nuevo edificio municipal.

3. Informa que deportistas preguntan por asignación de becas.

Sr. Alcalde informa que no hay recursos disponibles por ahora. Se espera el Leaseback, y la venta del terreno CÓPEC.

4. Consulta por proyecto de Ampliación de camino hacia San Pedro.

Sr. Alcalde informa que se ha avanzado bastante, y tendrá cuatro pistas desde el paradero dos hasta el DUOC.

5. Agradece y felicita al Concejal Carlos Pacheco Díaz por la exposición que realizó sobre su capacitación en materias de Medio Ambiente.

10.8

Concejal Roberto Vergara Saavedra:

1. Consulta por el proyecto de camino Quillota a Quintero. Reitera su petición de socializarlo con vecinos de Boco.

Sr. Alcalde aclara que aún no hay un trazado definido, por lo que no es posible socializarlo aún.

2. Consulta por Proyecto de Mejoramiento de Calle baja de 18 de septiembre.

Sr. Alcalde informa que desde el 2011 hay un proyecto macro desarrollado por SECTRA, que ahora continua SERVIU, para resolver la estructura vial de un amplio sector urbano que involucra el área. Mientras tanto se harán algunos trabajos menores.

3. Solicita se invite por separado al COSOC pues han esperado mucho que termine la Sesión de Concejo.

Sr. Alcalde aprueba y respalda el criterio adoptado por el Secretario Municipal, al haber invitado a los Consejeros a participar en la Sesión de Concejo, y haberlos citado a la Sesión Constitutiva del COSOC, con la finalidad de promover la participación e integración de COSOC y Concejo Municipal. Hace presente que este asunto fue explicado hace unos minutos en Reunión de Trabajo.

10.9

Concejal Mauricio Ávila Pino deja constancia y manifiesta su profunda tristeza por la partida de la destacada Dirigente Comunitaria, Sra. Marta Aracely Moller Brito (Q.E.P.D.).

Sr. Alcalde comparte plenamente los sentimientos de pesar por el fallecimiento de la Sra. Marta Aracely Moller Brito (Q.E.P.D.) dando testimonio de que fue una gran y luchadora Dirigente y persona, una gran Mujer Quillotana.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:46 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**